



**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO

RFC: SAP050228TDA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	DE	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO EL CABALLITO CON No. DE SERVICIO 503140200087 UBICADO EN CALLE JESÚS NAVARRO No. 16 EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JAL.	MAGDALENA	MAGDALENA	320,324.00	160,162.00	0.00	160,162.00	IEM	1		0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	MAGDALENA	MAGDALENA	273,788.00	136,894.00	0.00	136,894.00	kg	32,500		0
3	AP	Mejorada Equipamiento ; Equipamiento de infraestructura ; 1.1ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SERVIDOR SCADA CONTROL MAESTRO RT 500 TAGS, VERSIÓN CM2008 A VERSIÓN CM2018, 1.2 SUMINISTRO SERVIDOR SCADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CORETM I5-9500; MEMORIA 8 GB (1 X 8 GB) DE DDR4 UDIMM NON-ECC DE 2666 MHZ; DISCO DURO DE 1 TB Y 7200 RPM; GRÁFICOS INTEGRADOS; WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, 1.3 SERVIDOR MAESTRO ADITUM - 1 LICENCIA DE ACCESO WEB ADITUM PARA ACCESO REMOTO DESDE SMARTPHONE O TABLET, SE REQUIERE ACCESO A INTRANET DE PC SCADA. 1.4 SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CONTROL MAESTRO 2008 A 2018, INSTALACIÓN EN COMPUTADORA CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10; INCLUYE, RESPALDO Y CONFIGURACIÓN DE APLICACIÓN SCADA DE SISTEMA DE TELEMETRÍA DE POZOS Y TANQUES.	MAGDALENA	MAGDALENA	166,594.00	83,297.00	0.00	83,297.00	Software	1		0
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial ; Micromedidores ; SUMINISTRO DE 600 MICROMEDIDORES DE 1/2" Ø EN CUERPO DE PLÁSTICO TIPO CHORRO MÚLTIPLE Y VOLUMÉTRICO CLASE "C" INCLUYE VÁLVULA ANTIFRAUDE DE 1/2" DE Ø PARA SUSTITUCIÓN EN CABECERA DEL MUNICIPIO. LA INSTALACIÓN ESTARÁ A CARGO POR PERSONAL PROPIO DE ESTE SISTEMA.	MAGDALENA	MAGDALENA	307,046.00	153,523.00	0.00	153,523.00	MED. 2	600		0
SUBTOTAL HOJA					1,067,752.00	533,876.00	0.00	533,876.00				
TOTAL OBRA					1,067,752.00	533,876.00	0.00	533,876.00				
TOTAL PROGRAMA					1,067,752.00	533,876.00	0.00	533,876.00				

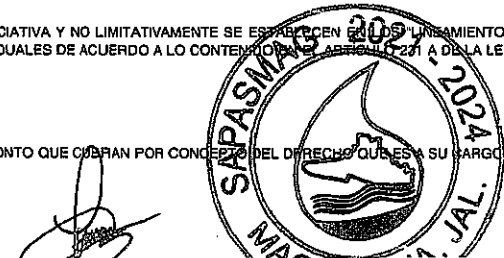
PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:

A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CORRIAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.





PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO

RFC: SAP050228TDA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	DE	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS

B.- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.

C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

E. SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: MAGDALENA, Jalisco, a 08 de febrero de 2022

PRESENTA ESTE PROGRAMA SISTEMA DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO
 POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

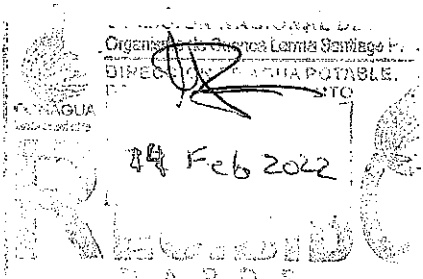
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
 DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL
 ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
 AGUA



MTRA. SAGRARIO DEL CARMEN BANUELOS NAVARRO
 DIRECTORA DEL SAPASMAG
 FIRMO BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

ING. JOEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
 DIRECTOR GRAL. DEL ORGANISMO DE CUENCA LSP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



Recibí.
 Programa de Acciones